



Resolución Ministerial

Nº 001 - 2014 - MINEDU

Lima, 02 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0629-2013-ED se encargó las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación, a la señorita PAOLA MELISA BALTAZAR ZUÑIGA, Jefa de la Oficina de Comunicación Social de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, es necesario emitir el acto resolutivo de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2014;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley Nº 26510; el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Renovar el encargo de funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, dependiente del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación, a la señorita PAOLA MELISA BALTAZAR ZUÑIGA, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

